

Se acentúa la tensión chinojaponesa

Algunos grupos de chinos armados vigilan la concesión de Hankeu

Parece que los generales fusilados eran culpables del atentado contra Chang So Ling

HANKEU, 18.—La tensión chinojaponesa parece que tiende a agravarse. Grupos de chinos, convenientemente armados, patrullan constantemente alrededor de la concesión japonesa. Los establecimientos japoneses situados fuera de los límites del territorio de la concesión han sido cerrados y sus propietarios y dependientes se han refugiado en el interior de aquélla.

El cónsul japonés ha dirigido una enérgica protesta al comisario chino de Negocios Extranjeros acerca del trato indigno dado a un hombre civil japonés el lunes último por las autoridades chinas.

LOS GENERALES FUSILADOS

PEKIN, 18.—La Agencia Indo-Pacífico anuncia que los dos generales ejecutados hace algunos días en Mukden por orden del general Chang Sue Liang, hijo de Chang So Lin, pueden ser considerados como los culpables de la muerte del mariscal. Esta culpabilidad acababa de ser demostrada cuando fueron fusilados.

REORGANIZACION DEL EJERCITO

NANKIN, 18.—La Conferencia del licenciamiento ha publicado una nota, en la que se da cuenta de haber sido abolidos todos los mandos militares creados durante la guerra civil y de haber asumido aquélla toda la autoridad sobre los Ejércitos.

Se creará un Ejército nacional, formado por 65 divisiones, el efectivo de cada una de las cuales será de 11.000 hombres.

TUMBAS IMPERIALES SAQUEADAS

PEKIN, 18.—La Agencia Indo-Pacífico anuncia que las tumbas de la dinastía de los Tsing han sido saqueadas por unos bandidos.

Sherlock Holmes, policía espiritista

En una obra de Doyle interroga a los espíritus para arrancarles sus secretos

LONDRES, 18.—Interrogado por un periodista norteamericano, el novelista Conan Doyle ha dicho que se propone resucitar a su famoso personaje imaginario Sherlock Holmes y hacerlo intervenir en una obra, que considera la principal de su vida, sobre asuntos espiritistas. Sherlock Holmes interrogará a los grandes genios de la humanidad, entre ellos a Napoleón, para descubrir muchos de los secretos que todavía son tales en la historia. La declaración de Conan Doyle ha sido acogida con comentarios diversos en los círculos literarios. El bibliotecario del palacio de Buckingham sospecha que el novelista haya ido a tomar antecedentes para esta nueva obra suya en una obra que publicó hace años un anciano abate de Escocia.

Tres mil erupciones en un día en el Krakatoa

BATAVIA, 18.—En la isla de Krakatoa, asiento del famoso volcán, se han registrado 3.135 erupciones en veinticuatro horas.

El mar se encuentra muy agitado. El pánico es grande entre la población.

CINCO MILLONES DE ELECTORAS NUEVAS



LOS TRES AL TIEMPO.—¿Quiere usted patinar, miss? ("Glasgow Bulletin".)

DETENCION DE UN ESTAFADOR

Se fingía sacerdote asirio para cometer sus hazafías

Era el jefe de una banda internacional de delincuentes

En la Dirección general de Seguridad facilitaron ayer la siguiente nota:

"En julio de 1925 fué observada la presencia en España de unos individuos que, llamándose sábitos asirios, se decían sacerdotes católicos huídos de sus países para librarse de la persecución turca. Dichos individuos, llamados Simén



Jorge, Juan Simón y Zacarías Dimitri, manifestaron depender de un príncipe, Malik Kambak; del general Argha Petroff y del reverendo padre Juan Saliba, residentes todos en un castillo de Novital (Francia).

La investigación policíaca determinó que dichos individuos no eran tales sacerdotes constituyendo simplemente una organización de estafadores que, actuando en toda Europa, recaudaban en su beneficio fondos que, obtenidos de las personas piadosas, decían destinar al sostenimiento de los refugiados kurdos que habían buscado en ella refugio, huyendo de la persecución turca.

Expulsados del territorio español, nada volvió a saberse de los mencionados sujetos, hasta que la detención verificada en 7 de octubre de 1928 en Almería de un titulado reverendo padre Juan Miguel Saliba y Saliba, sacerdote católico, a su decir, de nacionalidad asiria, volvió a dar actualidad a aquellas citadas detenciones, puesto que este nuevo detenido era el por aquéllos señalado como su jefe sacerdotal.

Trasladado a Madrid el detenido, lo hizo vistiendo el traje talar y presentando autorizaciones que, por inadvertencia sin duda, le habían concedido en algunos obispos para celebrar el santo sacrificio de la misa, ya que, examinado convenientemente, se mostró tan desconocedor de los más altos e inmutables principios de nuestra religión, tan ignorante de lo más substancial de nuestro dogma y tan ajeno de su ceremonia que desconocía en absoluto el valor litúrgico y representativo de las distintas vestimentas del oficiante en la misa y de sus ceremonias y preces.

Con ser mucho, no estimó bastante la Dirección general de Seguridad lo hecho para determinar la falsedad de las manifestaciones del detenido. Un examen de la documentación aportada confirmó en muchos de sus casos la certeza de que los documentos habían sido enmendados en su equipaje de dos frascos de ácidos empleados para hacer desaparecer de los textos auténticos aquello escrito que a sus fines no convenía reafirmar esta certeza, que tuvo definitiva consolidación al examinar los enmendados con la lámpara de cuarzo.

Requeridas determinadas autoridades eclesiásticas, éstas hicieron saber a esta Dirección la poco edificante conducta del seudosacerdote, a quien le habían sido retiradas las licencias primeramente concedidas, determinando por fin, la verdadera situación de este sujeto una circular impresa, en la que aparece el retrato de este mixtificador, y por la que el general Argha Petroff, jefe de los refugiados sirioalcaides, hace saber que el Juan Miguel Saliba Saliba, acusado de estafa en Francia, expulsado por igual delito en Bélgica y perseguido por bigamia, no tenía ni en el Vaticano, ni en el resto de Europa, ni en Asia, documento alguno con que poder acreditar su alegada condición sacerdotal, y así había de ser, puesto que entre la copiosa documentación que le presentada en alegación de su pretendido derecho, no se encontraba el respectivo pontificio que todo sacerdote ha de poseer, librado por la Sagrada Congregación de Ritos, acreditándole en su carácter y condición.

De esta misma actuación del sujeto

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Inspectores municipales de Sanidad.—La "Gaceta" de ayer publicó la relación de los 200 opositores aprobados en la oposición anunciada para ingresar en el Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad. Son los siguientes:

Número 1, don César Tejada Salgado, 100 puntos; 2, don Eduardo García Acebal, 99; 3, don Domingo Espiñe Gilebert, 94; 4, don Benigno Lorenzo Velázquez, 90; 5, don Juan Antonio Peña Tercedor, 90; 6, don Tomás García Corseles, 90; 7, don Carlos Schnell Saats, 90; 8, don Pedro Sáinz García, 90; 9, don Angel Toribio Bulnes, 90; 10, don Juan Antonio González Comino; 11, don Manuel Fernández Moral; 12, don Evaristo García de Vinuesa y García; 13, don José Aiguabella Bustillo, 14, don Francisco Broncano Alvarez; 15, don Francisco Espinosa Crespo; 16, don Rafael Luna Velaz, 17, don Pedro Pena y Ibarra; 18, don Antonio Mundo Fuentetaja; 19, don Fernando Guijo Sotro; 20, don Fernando Piedrola Gil; 21, don Alonso Romero Losada; 22, don Miguel Garrigón Cotanda; 23, don Fructuoso Carrion Camunas; 24, don Juan Cologos Chando; 25, don Manuel Salmerón Torres; 26, don José María Bengoa Mendiola; 27, don Andrés Campredón Tous; 28, don Miguel Planas Ordinas; 29, don Miguel Lemes Vázquez; 30, don José de Maurologitia y Uña; 31, don Manuel Ferrer Esteban; 32, don Angel Hernández Caldera; 33, don Casiano Irujo Carazo; 34, don Manuel López Rivera; 35, don Venancio García Rodríguez; 36, don Héctor Cortina Benajas; 37, don Jesús Navarro Fuentes; 38, don Francisco Lemeña Ordóñez; 39, don José Escudero Pascual; 40, don José Vicente Martín; 41, don Carlos Rosa y Ramirez; 42, don Lázaro Galarranz Zugazaga; 43, don Jesús de Vicente Tutor y de Guelbenzu; 44, don Esteban Vélez Calderón; 45, don Enrique González Mora; 46, don Jesús Bartolomé Tracta; 47, don José María; 48, don Manuel Fuentes Gómez; 50, don Francisco de Paula Jiménez Martínez.

Número 51, don José María Cubero Orreana; 52, don José María Sánchez Fernández; 53, don Francisco Pons Navarro; 54, don Rogelio Gordillo y Gordillo; 55, don Roger Jalón Lassere; 56, don José María Heras; 57, don Luis Rodríguez Rodríguez; 58, don Joaquín Miret Marqués; 59, don Laureano Solá Casalderey; 60, don Alfredo Jimeno Saude; 61, don Martiniano Martínez Barral; 62, don Carlos Arcaño Guisoaia; 63, don Jaime Acotillo y Sánchez Muñoz; 64, don Damián Vega y Serrano; 65, don Eduardo Fernández Vivar; 66, don Gumerindo Viduela Borda; 67, don José Gomejo y Mir; 68, don Mariano Foradada Pérez Sanjurjo; 69, don Carlos Arcaño Agustín Castro Cabrera; 71, don Antonio Novella Furio; 72, don José Suárez Pereira; 73, don Juan Rico Cilman; 74, don Angel Fernández Sánchez Solana; 75, don Andrés Díaz de Pada Pagola; 76, don Emilio Muñoz Fernández; 77, don Gerardo Martínez Barral; 78, don Rosendo Bravo García; 79, don Carlos Vargas Moreno; 80, don Remigio Gilebert Guarnier; 81, don Antonio Arrasate Arpide; 82, don José Luis Jiménez; 83, don Pio Gil Nofre; 84, don José Antonio Crespo Garrote; 85, don Ignacio Arriola; 86, don Manuel González de Lema; 87, don José Taboada Rodríguez; 88, don Angel Medina Coronado; 89, don Antonio Ramón Serrenti; 90, don Francisco Barbero Ballester; 91, don Tildefonso Redin Iriarte; 92, don Enrique Lacasa; 93, don Sebastián Castiella; 94, don José Adrales Torquemada; 96, don Leandro Fernández Aldave; 97, don Trinidad Peraza Rodrigo de Villabona; 98, don Eulogio Irigaray Rincón; 99, don José Labayen Toledo; 100, don Juan Parrella.

Número 101, don Marcos Casares; 102, don Francisco Bezos; 103, don Enrique Prieto; 104, don Julio Zaragoza; 105, don Francisco Labín; 106, don Domingo González; 107, don Emilio Costa; 108, don José María; 109, don Eugenio Carrión; 110, don Angel Gumiel; 111, don Diego Góngora; 112, don Luis Castiella; 113, don Juan Riquelme; 114, don José María Valliberra; 115, don José María Itza; 116, don Francisco Lara; 117, don Ignacio Turón; 118, don Gonzalo Ciprián; 119, don Rafael Masón; 120, don Rogelio Buendía; 121, don Felipe César Gallego; 122, don José Luis Caballero; 123, don Enrique Quintero; 124, don Francisco Lampre; 125, don Roque Gómez; 126, don Martín Navarro; 127, don Luis Ruiz; 128, don Pedro de Arco; 129, don Mariano Gómez; 130, don Félix Hilario Pastor; 131, don José Linares; 132, don Luis Allaga; 133, don Nicandro Pérez; 134, don José Domínguez; 135, don Antonio Ruiz; 136, don Federico Lejarraga; 137, don Gonzalo Ciprián; 138, don Rafael Navarro; 139, don Serafín de Irarrazgorri; 140, don Francisco Perrepérez; 141, don Federico Carri; 142, don Francisco Colchero; 143, don Antonio Martínez; 144, don Luis García; 145, don Francisco A. Spa; 146, don José María Izquierdo; 147, don Estanislao Abad; 148, don José Barza; 149, don Octavio Manteca; 150, don Jesús Luis Hernández.

Número 151, don Antonio Moreno; 152, don Francisco Jofre de Villegas; 153, don Carlos Armas; 154, don Eduardo Navarro; 155, don Miguel Antonio Peña; 156, don Juan Parrella.

Interventores de Fondos.—Han aparecido en la "Gaceta" relación de los 145 aprobados en las oposiciones de interventores de Fondos, convocadas por real orden de 15 de marzo próximo pasado.

Han obtenido las plazas en el orden siguiente:

Número 1, don Guillermo de Azcoitia Múzca; 2, don Cosme Chuet Estévez; 42,90; 3, don Martín Jiménez Lera; 42,10; 4, don Heliodoro Palencia de Santiago; 42, 5, don Manuel Villar Sánchez; 41,05; 6, don Cayetano Fontán Manzano; 37, 7, don Antonio Martín Lomche; 36,95; 8, don Juan José Ruiz Soler; 36,55; 9, don Alfredo Yanguas Domínguez; 35,50; 10, don Rafael Rodríguez Rodríguez; 11, don Luis Martínez Crespo; 12, don Juan Cortada González; 13, don Tomás Isasia Díaz; 14, don José Pares Vázquez; 15, don Pedro Istido Corrales Barrreneguro; 16, don Baldomero Rodríguez Cañete Sánchez; 17, don Fernando Durán Dey; 18, don Dionisio Gallego Calvo de Artega; 19, don Augusto Fernández de la Reguera Perea; 20, don José Morell Liacer; 21, don Rafael Palop Ruiz; 22, don Julio Blanco López; 23, don Joaquín Perea Gallega; 24, don Tomás Mena Llorda; 25, don Antonio Saura Pacheco; 26, don Juan Bautista Monfort Ramos; 27, don Enrique Alonso Redondo; 28, don Jesús Benito de Elizalde; 29, don José María Bares Tonda; 30, don Ramón Lorente Sanjurjo; 31, don Juan Ramírez Suárez; 32, don Amador Sánchez López; 33, don Antonio Medina Santamaría; 34, don Acasio Sánchez Bedeles; 35, don Rafael Fabra Comte; 36, don Miguel Jiménez Pérez; 37, don César Gómez Domínguez; 38, don Andrés López Muñoz; 39, don José Francisco Rodríguez; 40, don Bernardino Payeras Alena; 41, don Juan Muela Lloret; 42, don Paulino Samaniego Arias; 43, don Fernando Rodríguez García; 44, don Antonio Ramírez Vizcaya; 45, don Lucas Díez González; 46, don Buenaventura Icart Pons.

Número 47, don Antonio Villanueva Gómez; 48, don Ignacio Alonso de Coso Aguilar; 49, don Armando García-Mendoza Lorenzo; 50, don Rafael Lucía Ruiz; 51, don

OPOSICIONES Y CONCURSOS

José Ramos Santoro; 52, don Conrado Muela Hernández; 53, don Eugenio González Moreno; 54, don Antonio González González; 55, don Diego Sánchez de Mora Guerrero; 56, don Emilio Gutiérrez Antón; 57, don Luis Pascual Pérez Simó; 58, don José Antonio Zayas Lidón; 59, don José Marino Fernández-Sierra; 60, don Francisco Pacheco Gordillo; 61, don Francisco Javier Cercada Quintana; 62, don José Riera Guás; 63, don Enrique Villaverde Alcaiz; 64, don Gonzalo Paves Alvarez; 65, don Antonio Uriel Díez; 66, don Santos Enrech Sasot; 67, don Antonio Castell Armar; 68, don Fernando Bergillos Naval; 69, don José Ramos Alvarez; 70, don Ramón Ramallal Rumbo; 71, don Juan Pérez Munuera; 72, don Pedro Liso Domenech; 73, don José Rodríguez Bello; 74, don José Zárate Padrón; 75, don Ramón Más Aznar; 76, don Julio Martín Guana; 77, don Esteban Navas Ruiz; 78, don Luis



DON GUILLERMO DE AZCOITIA MÚZCA

que en las oposiciones a interventores de Fondos ha obtenido el número 1.

García Montero; 79, don Manuel Macías Valero; 80, don Enrique Martínez Millán; 81, don Manuel Pérez Vera; 82, don Antonio de Rubin de Celis Escobar; 83, don Pedro Jover Balaguer; 84, don Juan Camps Fontalera; 85, don Juan Santana González; 86, don Javier María Cabanillas Prosper; 87, don Martín Herrera Cruz; 88, don Manuel Pérez Martínez-Condé; 89, don Justo Rodríguez Fernández; 90, don Salvador Pensabene Oliver; 91, don Antonio Basanta Santacruz; 92, don José Suárez Rodríguez.

Número 93, don León Navarro Larriba; 94, don José Mesa Pérez; 95, don Pedro Mateos Campillo; 96, don Miguel Fran Vilalonga; 97, don Simón Ferrer Cuenca; 98, don José Díaz González; 99, don Francisco de Blas Gómez; 100, don Antonio González Blumiana; 101, don Miguel Cabrera Matalana; 102, don Nicolás Bellido Robles; 103, don José Zaragoza Alemany; 104, don José García Coquilat; 105, don Francisco Martínez Fuentes; 106, don Emilio Girón Baldrich; 107, don Vicente Pili Bisbal; 108, don Manuel Costa Ojeda; 109, don Antonio Chapuli Crespo; 110, don Antonio Navarro Seguro; 111, don Rafael García Ramos; 112, don Bartolomé Cabanillas Tejero; 113, don Juan Galdo López; 114, don Salvador López Román; 115, don Manuel Martínez Palacios; 116, don Enrique González López; 117, don Juan Morote Lucas; 118, don Avelino Andoiz Aguilár; 119, don Manuel Vigos Monteña; 120, don Julián Espinosa Alcalá; 121, don Joaquín Serrada Pronda; 122, don Manuel Mijas Soteras; 123, don Faustino Gosalbo Gosalbo; 124, don Gonzalo Domínguez Sales; 125, don Angel de Angeló Valdés; 126, don Eduardo Batalla González; 127, don Máximo Coca López; 128, don Salvador Gómez Albert; 129, don Tomás Angel Ríos González; 130, don Antonio Martí Funes; 131, don Angel Páramo Fernández; 132, don José Gordon Cabezas; 133, don Francisco Borrero González; 134, don Fermín Fernández Posada; 135, don Raimundo Sánchez Martín; 136, don José María Llanero Alvarez; 137, don Juan Manuel Sánchez Atienza; 138, don Heliodoro Fernández Caraballo; 139, don Amós Díaz Casas; 140, don Carlos Monasterio Valeiro; 141, don Alejandro Sanz López; 142, don Jaime Salom Linares; 143, don Juan Bautista Fontos Domingo; 144, don Antonio Milla Ruiz; 145, don Nicolás Cabanas Mondéjar.

Aspirantes al ministerio Fiscal.—Primer ejercicio.—Han aprobado en segundo llamamiento los números 1, don Juan Antonio Miés Solafraza, 28,75; 2, don Joaquín Mier Vigil Escalera, 24,58; 21, don Ramón Rívoro Aguilár Otero, 19,33; y 25, don José Hernández Peralo, 21,41.

Oficiales de Gobernación.—Primer ejercicio.—Ayer tarde comenzó la segunda y última vuelta, siendo aprobados los números 1, don Manuel Benavides Pola, 14; 6, don Antonio Ron Pardo, 13,50; 7, don Antonio de la Torre Segovia, 13,55. Hoy están citados del número 8 al 30.

Secretario del Consejo de Minería.—Se anuncia a concurso entre Ingenieros Jefes del Cuerpo de Minas en servicio activo, la provisión de la plaza de secretario especial del Consejo de Minería.

Profesor de Lengua francesa.—Se anuncia a concurso la provisión de la plaza de profesor de Lengua francesa del Instituto de Segunda enseñanza de Vigo. Podrán acudir a él los catedráticos y profesores numerarios que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura.

Jefe del distrito minero de Santander.—La Dirección general de Minas saca a concurso entre Ingenieros Jefes en servicio activo la provisión de la plaza de Ingeniero jefe del distrito minero de Santander.

COMO CURE MIS SABAÑONES

DESPUES DE HABER PROBADO EN VANO POMADAS, SEBO Y GLICERINA

Cada invierno los sabañones hacíanme sufrir un verdadero martirio: los pies y las manos se hinchaban; los tenía inflamados siempre y me quemaban como si los tuviera en el fuego. Habiendo ya empleado los Saltratos Rodell contra los males de pies, tuve la idea de que un baño salitrado, podía igualmente tener acción benéfica sobre mis sabañones; el resultado sobrepasó todas mis esperanzas, pues los Saltratos Rodell curaron mis sabañones en una sola noche. Desde entonces en cuanto aparecen los primeros frios, tengo buen cuidado en que no me falte nunca en mi casa un paquete de este maravilloso medicamento. La acción de los Saltratos Rodell es de restablecer la circulación en los vasos sanguíneos, y de hacer desaparecer la hinchazón de las manos o pies inflamados. Asimismo cura toda sensación de picor y quemazón; suaviza la piel rugosa, cuyas grietas aspejadas sanan rápidamente. Con este sencillo tratamiento se tiene la absoluta garantía de hacer desaparecer los peores sabañones, tanto en las manos como en los pies, de lo contrario su dinero le será devuelto. Los Saltratos Rodell se venden a un precio módico en todas las Farmacias, centros de Específicos y Droguerías.

F. P. haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE.

PURGANTE YER
EL MEJOR Y MAS AGRADABLE
PARA NIÑOS, ADULTOS Y ANCIANOS
Es la golosina de los NIÑOS
Caja con dos pastillas, 40 céntimos

ORTOGRAFIA. -- MIRANDA PODADERA. -- 1929

con reformas Real Academia. Auxillar de 1 profesor. Precisa al alumno. Garantiza éxito en exámenes. Librerías, 5 pesetas.

Ovomaltina
EN EL DESAYUNO
la previosa Mamlta sirve a sus hijos una taza de la sabrosa y fortificante **Ovomaltina**, a la que todos hacen honor como a la más exquisita golosina.
El uso de la **Ovomaltina** garantiza la constante y necesaria regeneración de las fuerzas, gracias a este alimento que no es igualado por ningún otro producto en valor nutritivo y fácil digestión.
Latas de 250 y 500 gramos en Farmacias y Droguerías
Fabricantes: Dr. A. Wander, S. A. Berna (Suiza)

CARRERAS DE PERROS
—Esos galgos no me agradan. Si corrieran los dueños apostarían a ese que me está mirando con cara de perro.
(De "Punch", Londres.)

—Es la primera lección que le da este maestro.
—Y será la última si se le ca encima.
(De "Le Rire", Paris.)

Diferentes maneras de ver las estrellas.
(De "Pasquino", Turin.)

—¿Quién es el idiota que limpió mi mesa?
—La señora, señor.
(De "Le Rire", Paris.)

COTIZACIONES DE BOLSAS

Table with multiple columns listing stock prices for various markets including London, Paris, and Madrid. Includes sub-sections for 'NOTAS INFORMATIVAS' and 'BARCELONA'.

En Tierra de Campos
Grandes cantidades disponibles de ARBOLES FRUTALES y PLANTAS.
Acuchillado, encerado y conservación de pisos.

400 plazas de secretarios de Ayuntamiento
Convocadas, "Gaceta" 24 de octubre, 400 plazas de segunda categoría.
En la última oposición de Secretarios de primera obtuvimos 86 plazas.

EL DIARIO ABC OFRECE
5.000 suscripciones económicas entre los primeros 5.000 solicitantes, siendo preferidos, de ser rebasada dicha cifra, los obreros y personas de posición modesta.

SANTORAL Y CULTOS
DIA 19. Sábado.—Stos. Valero, Basilio, Wolstano, Obs.; Canuto, rey; Mario, Marta, Audifaz, Abaco, Pablo, Gerónimo, Jenaro, Saturnino, Fla, Germana, Ponciano, mrs.; E. Juan Ribera, Ob.
Culto de S. Ginés.—5 t., rosario, meditación, plática, señor Nieto, y preses.

PASTILLAS ASPAIME
COMPOSICIÓN
Artículo... cinco cgrs. extra. resaca, cinco cgrs. extra. diadema, tres milig. extra. medicina vasa, tres milig. Gossnell, cinco milig. extra. mentolado. Resulta más eficaz para una pastilla.

NEUMATICOS
Primera calidad. Todas marcas. Para comprar barato!! "Casa Arditi" Génova. Exportación provinciana.

AGUA DE BORINES
Reina de las de mesa por lo digestiva, higiénica y agradable. Estómago, cefaleas e infecciones gastro-intestinales (tiflojeans).

SUBASTA
La testamentaria del Excmo. Sr. Conde de Superunda vende en subasta extrajudicial un censo reservativo constituido sobre un solar en esta Corte, calle de San Vicente Baja, números 72 y 74. Título y pliego de condiciones, en la Notaría del Sr. Gimeno Bayón, calle del Barquillo, número 4.

CARTUCHOS CARGADOS
CASA JORDANO (S. A.) ALCALA 4
"LA CHOCOLATERA"
Cafés, Chocolates. Los mejores del mundo. Huertas, 22. Frente a Príncipe. No tiene sucursales.

SEGUNDO ANIVERSARIO LA SEÑORA
D.ª Maria del Carmen del Castillo y Pérez Varela
VIUDA DE LATORRE
FALLECIO EL 20 DE ENERO DE 1927
Después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. R. I. P.

EL SEÑOR DON HERMENEGILDO GARCIA SANZ
Terciario franciscano, congregante de Ntra. Sra. del Pilar y San Francisco de Borja
HA FALLECIDO EL DIA 18 DE ENERO DE 1929
A LOS SETENTA Y OCHO AÑOS DE EDAD
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P.

GASTROVANADINA
DOCTOR COQUILLAT
Y CURARA RADICALMENTE
POLVOS: Cura el exceso de ácido (hiperclorhidria), etc. Caja, 3,75 y 2,25 pesetas.—ELIXIR: Cura la falta de ácido (hiperclorhidria), etcétera. Frasco, 4,25 pesetas.

La acción católica en Luxemburgo

La acción católica es esencialmente una adaptación a la vida. Obra de defensa y de reconquista, representa lo que hay de más móvil en las prolongaciones de la Iglesia. Es el ejército en marcha: cada día adopta nuevas posiciones. Una condición estrictamente requerida por las organizaciones de esta clase es, en consecuencia, la facultad de rejuvenecerse.

LAS MUJERES EN LA ASAMBLEA

Firmada con tres dulces y clásicos pseudónimos—"Nice", "Florinda" y "Aminta"—, recibo una larga y correctísima epístola en que a vuestras de mi fundiciones, "Aminta", "Florinda" y "Nice" me preguntan qué opinión he formado acerca de la capacidad de la mujer para la actuación pública, después de haberla visto intervenir en los debates de nuestra Asamblea Nacional.

ACTUALIDAD EXTRANJERA

El acorazado alemán

Un barco de tipo nuevo que promete ser una revolución naval

Para impedir que Alemania vuelva a armarse no hay más recurso que el desarme general

La publicación por la revista inglesa "Review of Reviews" del memorándum del general Broener, ministro de la Guerra alemán, acerca de la construcción del crucero ha dado nueva actualidad a esta cuestión, que durante el verano atrajo la atención de la Prensa europea a causa de sus efectos en la política alemana.

En realidad nada nuevo dice el documento, salvo la mención de algunas potencias vecinas de Alemania. La misión del acorazado, los fines que se pretendían con su construcción y hasta las razones de su elevado coste habían sido ya expuestas por el general en intervenciones y en su discurso en la Cámara.

Lo único verdaderamente nuevo en esta discusión son las características del buque, y lo más importante de ellas no se encuentra, tanto en el memorándum como en las revistas técnicas de Alemania.

Según parece, los alemanes han resuelto hasta donde es posible el problema que les plantean las estipulaciones del Tratado de Versalles. Según el artículo 181 del Tratado, Alemania no podía conservar más que seis acorazados tipo "Deutschland", seis cruceros ligeros, 12 destroyers y 12 torpederos. Para reemplazar esas unidades no puede construir sino acorazados de 10.000 toneladas, cruceros ligeros de 6.000, destroyers de 800 y torpederos de 200 toneladas.

El problema era, por consiguiente, construir un acorazado digno de ese nombre con un desplazamiento a todas luces insuficiente. Pienso que el tonelaje del acorazado es igual al de los cruceros de las otras naciones.

Alemania ha construido ya tres cruceros ligeros, pero hasta ahora nada se había decidido en cuanto a los acorazados. En 1928 el Gobierno acordó la construcción de uno que lleva el nombre de "Ersatz Preussen", es decir destinado a sustituir al actual acorazado del mismo nombre un viejo barco de 13.000 toneladas, construido en 1903.

Se conocen pocos detalles del buque en construcción. Los técnicos encontraban extraño el coste del navío dos veces y media mayor que el ordinario, pero ahora declaran que el misterio está aclarado, al menos en gran parte por la publicación de las características. Los ingenieros alemanes han empleado materiales especiales de elevadísimo coste con objeto de encerrar en las escasas dimensiones del buque, la mayor cantidad posible de potencia ofensiva y defensiva.

Por ejemplo, con aceros especiales y empleando la soldadura eléctrica, cosa que nadie se había atrevido a hacer todavía, han ganado 550 toneladas de peso del casco. Del mismo modo han construido motores de un rendimiento superior a todos los conocidos hasta el punto de que con sus 10.000 toneladas el barco tendrá 6.000 caballos más de fuerza que el "Rodney", el gran acorazado inglés de 35.000. Además este mismo rendimiento le permitirá—dice la revista alemana que publica estos datos—recorrer 10.000 millas a 25 nudos.

Las piezas de Artillería, seis de 280 mm., colocadas en torres triples, tienen ocho kilómetros más de alcance que sus similares de antes de la guerra. Lleva además como artillería auxiliar ocho piezas de 150 mm., varias piezas antiaéreas y seis tubos lanzatorpedos. Se trata, concluyen los marinos, de un barco inatacable por los grandes acorazados, gracias a su velocidad superior y por los grandes cruceros ligeros, a causa de su armamento. Es un tipo nuevo de buque, que sobre todo, si es cierto lo de los motores, constituirá una revolución en la Marina de guerra.

Evidentemente ni con este buque ni

CARTELERA, por K-HITO



CAMINO DE SANTIDAD

En 1916 había, en los Estados Unidos nada menos que doscientas iglesias de credo diferente. En 1926, según las estadísticas del Departamento de Comercio, el número de religiones aumentó hasta doscientos diez y seis. Teniendo en cuenta que en este grupo están comprendidas la católica, la hebrea y la árabe, queda para la "fe" protestante una deliciosa variedad en sus doscientos diez y seis denominaciones. Como la última estadística es de 1926, aún cabe sospechar que en estos dos últimos años le habrá salido algún nuevo retoño al gran árbol "cristiano". Entre las consagradas por los trabajos estadísticos figura la conocida con el nombre de "Holy Rollers"—Santos rodadores—. Y en verdad que pocas sectas tendrán un nombre que mejor les cuadre, porque las palabras metodista, congregacional, unitaria, etc., tienen poca o ninguna relación con el método, la congregación o la unidad del credo. Pero los santos rodadores "adquieren de hecho la santidad", y la adquieren, rodando a lo largo de la iglesia. Claro está que no ruedan todos, sino aquellos privilegiados que, como consecuencia de la oración llegan a poseer lo que ellos llaman el Espíritu Santo: "Es decir, "rodar" para ellos es el grado supremo de misticismo y hasta aseguran que es más intenso espiritualmente que el éxtasis de nuestros santos.

Los santos rodadores son ante todo un grupo de convencidos. La parte fundamental de su credo es Pentecostés: Cuando uno de ellos ha alcanzado el estado de su gracia "por la contrición con los otros cinco del mismo tipo, que Alemania puede construir, no se puede pensar en amenazar la potencia marítima de ninguna de las grandes naciones. Probablemente tienen razón los alemanes, que sostienen que éste es un verdadísimo coste con objeto de encerrar en las escasas dimensiones del buque, la mayor cantidad posible de potencia ofensiva y defensiva.

Por ejemplo, con aceros especiales y empleando la soldadura eléctrica, cosa que nadie se había atrevido a hacer todavía, han ganado 550 toneladas de peso del casco. Del mismo modo han construido motores de un rendimiento superior a todos los conocidos hasta el punto de que con sus 10.000 toneladas el barco tendrá 6.000 caballos más de fuerza que el "Rodney", el gran acorazado inglés de 35.000. Además este mismo rendimiento le permitirá—dice la revista alemana que publica estos datos—recorrer 10.000 millas a 25 nudos.

Las piezas de Artillería, seis de 280 mm., colocadas en torres triples, tienen ocho kilómetros más de alcance que sus similares de antes de la guerra. Lleva además como artillería auxiliar ocho piezas de 150 mm., varias piezas antiaéreas y seis tubos lanzatorpedos. Se trata, concluyen los marinos, de un barco inatacable por los grandes acorazados, gracias a su velocidad superior y por los grandes cruceros ligeros, a causa de su armamento. Es un tipo nuevo de buque, que sobre todo, si es cierto lo de los motores, constituirá una revolución en la Marina de guerra.

Evidentemente ni con este buque ni

TRIBUNALES Se non é vero...

Un buen remedio para evitar la gripe

Un recurso sobre nulidad de declaración de herederos

INFORMES DE LOS SEÑORES BERGAMIN Y OSSORIO

La papeleta del señalamiento en la Sala primera del Tribunal Supremo dice así: "Albacete. Fondo. Salido c/ Frala. Nulidad declaración de herederos. Ponente: Bajo. Secretario: Delgado."

ANTECEDENTES

Don Francisco Laso el año 1898 otorgó testamento. Instituye como heredera a su esposa y dispone que si ésta contrae segundo matrimonio pierda la mitad de la herencia que se le dejó en abaceo para que éste realice sus deseos, que ya sabe.

Muere el causante, la viuda se casa y la Audiencia de Albacete, en virtud de pleito promovido por ella y fundándose en la herencia que se le dejó en abaceo, niega todo efecto a las sustituciones fideicomisarias que tengan por objeto dejar a una persona bienes hereditarios para que los invierta según instrucciones reservadas, declara que la institución fideicomisaria hecha a favor de abaceo era nula, que la nulidad no afectaba al resto del testamento y que procedía abrir el juicio de abintestato para deferir a quién correspondiese la parte de herencia, vacante por haber contraído la esposa segundo matrimonio.

Don Francisco Laso tenía una prima, doña Carmen, a quien llama en su testamento al favorecido con un legado "su designada prima". Era natural que esta prima accudiese al juicio de declaración de herederos y para evitarlo la esposa del señor Laso—doña Luisa—la compra por 125.000 pesetas su posible derecho a la herencia, convirtiéndose en la misma escritura que la "designada prima" siempre que doña Luisa dispusiese, comparecería en toda clase de procedimientos judiciales a sostener la validez de la cesión que acababan de hacer y el derecho de doña Luisa a ser declarada heredera abintestato de su primer marido.

A pesar de tal convenio, abierto el juicio se personó en el expediente doña Carmen y atacó a doña Luisa, porque si ésta era declarada heredera quedaría anulada la voluntad del testador. A la vista de esta actitud doña Carmen, don Antonio Salido—hoy demandante—que también se había personado, se retiró porque dicha señora era pariente del señor Laso en cuarto grado y él lo era en quinto.

Cuando este señor se ha retirado, doña Carmen ha manifestado que en doña Luisa, en virtud de documentos que no son del caso reproducir, es la única que posee derecho a suceder abintestato a su difunto primer marido.

Vino así la esposa a entrar en posesión de aquellos bienes que su primer marido la quitaba si contraía segundo matrimonio, y el quebranto de la voluntad del señor Laso adquiere un pronunciado y áspero relieve cuando esos mismos bienes pasan al segundo marido que viene a convertirse no pocas veces en cantárida, el aspecto moral de la cuestión. La sociedad entera está de mi parte en llamaba don Angel—, y este mismo Tribunal, por lo que respecta al positivo, tuviera que quitarme la razón, no dejaría de sentir dolor en el corazón al firmar tal sentencia.

Por eso el señor Bergamin se ha apresurado a aclarar la cuestión moral diciéndonos que doña Luisa empleó los bienes que heredó abintestato precisamente en cumplir los deseos de su marido, y que si los quiso con empeño hacer suyos fué precisamente para dar un cumplimiento fidedigno a los deseos que resalta en su empleo guardaba el esposo muerto.

Por lo que se refiere a las relaciones entre doña Carmen y doña Luisa, dice que la cesión nada tiene de inmoral ni de ilícita, ni tampoco la comparencia en la herencia de la "designada prima", si aunque no se hubiesen realizado tales actos, resultado hubiese sido el mismo: Así, declarada heredera doña Carmen, ésta podía haber vendido su derecho a doña Luisa. ¿Qué podría imputarse contra esta?

El señor Ossorio ha dicho que doña Carmen cedió un derecho que todavía no tenía, ya que él dependía de que lo tuviera doña Luisa, y por lo tanto, al hacer la cesión se instituyó en árbitro de la herencia, y perjudicó derechos de terceros—los de los parientes que serían en grado a doña Carmen—, y esto lo prohibe el artículo cuarto del Código civil.

Don Francisco Bergamin opina que doña Carmen no transmitió una esperanza, sino un derecho, porque el suyo nació el día que se declaró por sentencia firme abierta la sucesión abintestato para la mitad de la herencia.

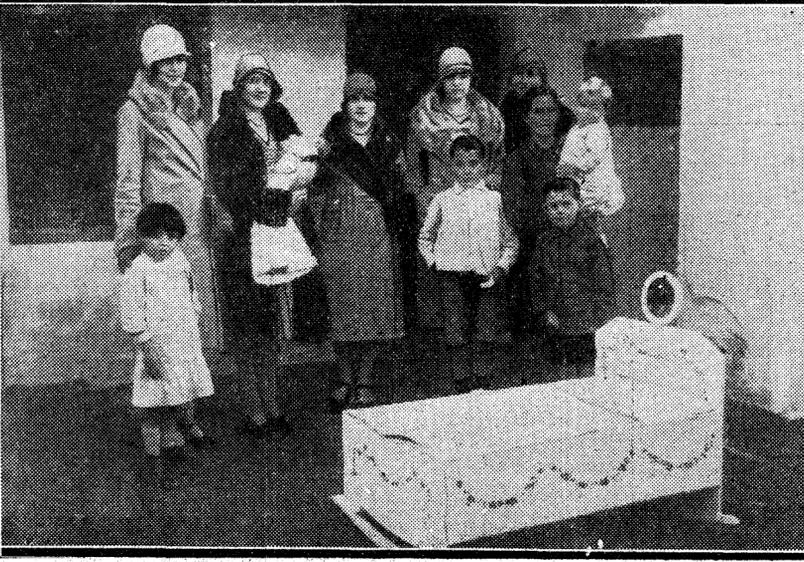
LA CUESTION DE FONDO Reconocido que la esposa debía perder la mitad de la herencia al casarse, ¿puede recibirla por sucesión intestada? Sustiene el señor Ossorio que en el testamento del señor Laso todo quedó vivo y eficaz menos el fideicomiso establecido en favor del abaceo. Y al quedar todo vivo, quedábase también la prohibición de que la heredera se volviera a casar.

El señor Bergamin entiende que anulada quedó la cláusula al ser anulada la institución de heredero, y que abierta la sucesión abintestato, cuyo espíritu informador no es el individualista de preservar la voluntad del causante, nacen derechos a favor de aquellas personas a quienes la ley llama a suceder, y estos derechos tienen un sustantivo propio y son independientes de la voluntad del testador.

Si el no cumplimiento de la condición es o no equivalente a incapacidad para heredar, y si son aplicables o no las reglas de la desheredación a este caso, han sido cuestiones planteadas al Tribunal en esta brillante jornada.

LA ACCION Don Antonio Salido, pariente en quinto grado del testador, que se retiró del juicio de declaración de herederos abintestato, no tiene acción para promover este pleito. La sentencia de la Audiencia así lo ha estimado, porque la reserva de acción que hace el artículo 997 de la ley de Enjuiciamiento civil a los que no han comparecido a reclamar la herencia a la acción, no puede alcanzarse a quienes en estado presentes en el juicio y se han retirado de él, porque esto sería autori-

EL ROPERO DE LAS DAMAS CATEQUISTAS EN CORDOBA



Un grupo de distinguidas señoritas hacen donación de una cuna a una familia obrera

Entre las múltiples y laudables actividades sociales de las Damas Catequistas, ocupa por su simpatía un lugar preferente la del Ropero Obrero, en las que intervienen las distinguidas señoritas de las respectivas ciudades donde radica su acción. Periódicamente se reúnen, y en animada tertulia cosen para los niños pobres. La fotografía muestra a un grupo de señoritas cordobesas entregando a una familia obrera la ropa de una cuna para un chiquitín nacido el día de Navidad, que una de aquellas sostiene en sus brazos.